



# TERMINOS Y CONDICIONES

## CONVOCATORIA WAYRA GLOBAL ABRIL 2016

WAYRA es la aceleradora de startups digitales de Telefónica y ayuda a los mejores emprendedores a crecer y formar empresas de éxito.

Estas bases pretenden informar y regular el procedimiento para aquellas start-ups o fundadores que quieran entrar en la aceleración WAYRA en los diferentes países donde WAYRA tiene presencia, y que tengan abiertas plazas para aceleración. A lo largo del año, se irán abriendo convocatorias similares a éstas para los diferentes Espacios WAYRA.

El footprint global de WAYRA se refleja en su presencia en 11 países. Actualmente existen 4 Espacios WAYRA en Europa (Madrid, Barcelona, Londres, y Munich) y 7 en Latinoamérica (México, Bogotá, Caracas, Sao Paulo, Santiago de Chile, Buenos Aires y Lima).

Las academias de WAYRA que tienen abiertas vacantes para *start-ups* en esta convocatoria (en adelante, los “Espacios WAYRA”) son:

- Barcelona (2 plazas)
- Bogotá (7 plazas)
- Caracas (3 plazas)
- Lima (3 plazas)
- Madrid (2 plazas)
- Munich (9 plazas)
- Santiago de Chile (3 plazas)

WAYRA se reserva el derecho de cubrir las plazas en función de los proyectos presentados. Si estás interesado en aplicar a alguno de estos Espacios WAYRA, lee con detalle la siguiente información pues te será de utilidad y te guiará por el proceso.

El Programa de Aceleración e Inversión de WAYRA ofrece todo lo que necesitas para llevar a tu empresa a lo más alto. Para esta convocatoria WAYRA ofrece financiación de hasta 50.000\$, un espacio de trabajo en la academia WAYRA en la que hayas seleccionado, acceso a una red global de



partners de negocio, mentores y expertos, más la oportunidad de trabajar con las diferentes unidades de negocio de Telefónica en el mundo.

## **¿EXISTE ALGUNA LIMITACIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?**

Debes tener en cuenta, antes de postular a esta Convocatoria, lo siguiente:

1. Tienes que ser mayor de edad (de acuerdo con la legislación del país en el que postules). En caso de un equipo de varios miembros, al menos, el que lidere el proyecto, deberá ser mayor de edad y el resto de los integrantes, contar con la autorización de sus padres o tutores.
2. El equipo fundador y la mayoría de sus miembros, deberá dedicarse plenamente al proyecto dentro del espacio WAYRA, por lo que deberás asegurarte que si postulas a esta Convocatoria para un espacio que no es tu país de residencia, tengas los permisos necesarios o te informes de los requisitos legales para poder residir en el mismo durante el período de aceleración. WAYRA no se hará responsable de regularizar la residencia de los miembros del equipo.
3. Buscamos *start-ups* en fase inicial de desarrollo (*early stage*), no debes postular si tu *start-up* lleva comercialmente activa más de 24 meses.
4. Tu *start-up* debe estar constituida (antes de aplicar a WAYRA o después, una vez seleccionado y siempre antes de firmar el contrato WAYRA tal y como se define más adelante) en alguno de los países donde WAYRA esté presente (España, UK, Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Mexico, Perú y Venezuela), o excepcionalmente en USA.

## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE *START-UPS***

### **FASE UNO: Presentación de solicitud de acceso a WAYRA**

Plazo: el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde las 00:00 (GMT +1) del 11 de Abril de 2016 hasta las 23:59 (GMT + 1) del 9 de Mayo de 2016.



Formulario: deberás cumplimentar y presentar tu participación a través del formulario disponible en **<https://wayra.openfuture.org>**. La herramienta sólo te permitirá enviar la propuesta una vez que hayas rellenado adecuadamente todos los campos obligatorios. Si no la envías no será considerada en las siguientes fases del proceso.

Cada solicitante deberá registrarse y describir de manera suficiente su propuesta completando la información solicitada en las distintas secciones del formulario. Si tienes cualquier duda sobre el proceso te facilitaremos una vía de contacto para resolverlo.

Cada proyecto se podrá presentar únicamente a una de las vacantes disponibles identificadas en los apartados anteriores, no siendo posible concurrir simultáneamente a más de un Espacio WAYRA. Del mismo modo, cada participante podrá ser miembro de una única propuesta en cada Convocatoria.

#### Algunos “tips” de utilidad:

- Si tienes alguna Beta o Alpha de tu producto, muéstranosla. Alguna demo también ayudará a entender mejor tu proyecto.
- Es conveniente que postules cuando creas que tu *start-up* o proyecto está listo para dar un salto significativo. Si no estás seguro de si es el momento correcto, es mejor que esperes. Mejora tu proyecto, ¡habrá más oportunidades!
- Tómate tu tiempo en rellenar el formulario. Podrás grabarlo y actualizar, mejorar o modificar la información aportada en el mismo. Cuando estés convencido del contenido, envíalo antes del cierre de la Convocatoria para su evaluación.
- Nos encanta la gente creativa. Sé creativo y diferente.
- Selecciona bien el país al que quieres postular. En función de tu proyecto o *start-up* o de tu plan de despliegue, te puede interesar más uno que otro.

#### FASE DOS: Evaluación de proyectos

Tras el cierre de la Convocatoria, WAYRA evaluará y seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes tomando en consideración, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:



- Madurez del proyecto
- Atractivo de la oportunidad y potencial de crecimiento
- Consistencia del modelo de negocio y la estrategia de llegada al mercado
- Base tecnológica y carácter innovador y disruptivo
- Sinergias con Telefónica y el ecosistema WAYRA
- Escalabilidad con gran potencial de crecimiento
- Solidez y competencias del equipo

### **FASE TRES: Preselección de proyectos**

Como resultado de las evaluaciones, se obtendrá una lista corta de proyectos preseleccionados a los que se convocará a entrevistas presenciales para analizar en profundidad vuestra start-up, conocerlos y poder evaluar en detalle vuestro potencial de negocio y como equipo. También se requerirá información adicional que los equipos, para continuar en el proceso de selección, deberán enviar en el plazo establecido.

Con toda esta información, WAYRA se pondrá en contacto con los preseleccionados para comunicarles si pasan o no a la fase final (en adelante, los “Proyectos Finalistas”).

### **FASE CUATRO: Comité de Selección de WAYRA**

Los Proyectos Finalistas tendrán la oportunidad de exponer su proyecto a un comité de selección (en adelante, el “Comité de Selección”) que estará compuesto por figuras relevantes del ecosistema emprendedor: inversores, *business angels*, emprendedores de éxito, así como personal de Telefónica. El Comité de Selección será el que seleccione qué proyectos son los que deben entrar en el proceso de aceleración de WAYRA.

### **FASE QUINTA: firma del Contrato y entrada en WAYRA**

Si el Comité de Selección te ha elegido como uno de los ganadores, enhorabuena! Eso significa que eres uno de los proyectos con mayor potencial entre todos los que hayan postulado.

No obstante y como condición previa a la entrada en la academia WAYRA, deberás firmar los términos de la aceleración e inversión de WAYRA en tu



*start-up* (en adelante, el “Contrato”). Este Contrato regula los términos y condiciones aplicables a los servicios de aceleración y la financiación que recibirás por parte de WAYRA. Una vez que se te notifique que has sido seleccionado, recibirás una copia del Contrato.

Si no firmas el Contrato no podrás entrar en WAYRA y tu puesto será ocupado por otro equipo.

Pero, “¿cuáles son los términos del Contrato WAYRA?”

En el Anexo 1, hay un resumen de los principales términos del Contrato WAYRA. Si eres uno de los proyectos seleccionados por el Comité de Selección de WAYRA, te recomendamos que solicites asesoramiento legal independiente respecto de los términos del Contrato.

Una vez firmado el Contrato, te incorporarás al Espacio WAYRA.

**Buena suerte! El trabajo duro y el verdadero compromiso empezarán en el momento de tu entrada en WAYRA.**



## ASPECTOS LEGALES, REPRESENTACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Lee atentamente este apartado de las bases. Dado que nos estarás enviando información sobre tu proyecto, queremos que los aspectos legales del registro así como el uso de la información queden claros para ambas partes de conformidad con lo que sigue a continuación.

### *Aceptación de las bases*

La participación en la convocatoria mediante el registro en <https://wayra.openfuture.org> supone que el participante acepta y se obliga a cumplir con los compromisos recogidos en las presentes bases y, en tal sentido, da su conformidad y aceptación a lo descrito en ellas.

**WAYRA** se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de selección o a dejar las vacantes desiertas si lo considera oportuno.

El participante conoce y acepta que comunica su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a **WAYRA**, frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

### *Propiedad intelectual e industrial*

El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluido sin límites, derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un

tercero. **WAYRA** se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier participante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para ventajas con medios fraudulentos, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de **WAYRA** o a los [Principios de Actuación](#) del Grupo Telefónica, los cuales se encuentran publicados en el momento de lanzar esta convocatoria ([http://www.telefonica.com/es/about\\_telefonica/html/principactua/principactua.shtml](http://www.telefonica.com/es/about_telefonica/html/principactua/principactua.shtml)), incluido el uso indebido y de forma contraria a la Ley de la plataforma de Open Future\_.

El participante autoriza a **WAYRA**, por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con esta convocatoria o con la actividad de **WAYRA**, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada para este fin. Se presumirá, en todo caso, que el participante envía su solicitud voluntariamente, exonerando a



**WAYRA** de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Los datos proporcionados por el participante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso contrario, **WAYRA** tendrá derecho, sin perjuicio de cualesquiera otros medios legales a su alcance, a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos al participante a través de estos Términos y Condiciones.

El participante acepta que **WAYRA** tome las decisiones finales relativas a la convocatoria y selección de los proyectos. El participante reconoce que incluso si **WAYRA** selecciona su proyecto, ésta no está obligada a firmar el contrato **WAYRA**. Cualquier participante que no haya recibido ninguna notificación de **WAYRA** dentro de los 90 días siguientes al envío de su proyecto será considerado como no pre-seleccionado.

#### **Derechos en relación con la solicitud**

Sin perjuicio de acuerdos posteriores, con sólo tomar parte en la convocatoria, los participantes no perderán o reasignarán la propiedad en relación con los derechos que puedan derivarse de su proyecto. **WAYRA** podrá ceder y transferir cualquiera de sus derechos y obligaciones bajo estos términos y condiciones a sus empresas afiliadas.

#### **Responsabilidad**

Los participantes serán responsables frente a **WAYRA** de todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos, causados o que pudieren causar por la infracción de estos Términos y Condiciones.

Asimismo, los participantes serán responsables frente a **WAYRA**, en caso de que con la solicitud de acceso infrinjan derechos de terceros, y mantendrán indemne e indemnizarán a **WAYRA** por todos los daños y perjuicios causados, incluido todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de los abogados, los equipos de defensa y otros profesionales, debido a la falta de cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En caso de que los solicitantes no cumplan con el compromiso asumido por la aceptación de estos Términos y Condiciones, serán responsables de los daños causados a **WAYRA** o sus partes relacionadas. La responsabilidad incluirá cualquier consecuencia inmediata, contingente y futura. El compromiso asumido en este documento entrará en vigencia a partir de la aceptación de estas condiciones y permanecerá en vigor hasta cinco años después de la terminación de la convocatoria.

#### **No es una oferta de empleo**

El envío de la solicitud, el uso de la misma por **WAYRA** o cualquier mención en estas bases no se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo por parte de **WAYRA**.

#### **Confidencialidad y Tratamiento de datos personales**

El contenido de las ideas y proyectos presentados en la convocatoria, toda la documentación y la información de cualquier tipo proporcionado por el participante serán tratados confidencialmente por **WAYRA**.



**WAYRA** se compromete a no utilizar la misma para fines distintos de los derivados de este documento.

El participante otorga su consentimiento para que toda la información puesta en conocimiento o enviada a **WAYRA** a través de su postulación en la convocatoria (incluyendo datos personales) sea procesada y utilizada de forma general por **WAYRA** para el registro en la convocatoria, la participación del participante, el análisis del proyecto y su evaluación, aplicando todas las medidas razonables de seguridad informática y confidencialidad para evitar alteraciones, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos.

Asimismo, el participante autoriza a **WAYRA**, al efecto de proceder al análisis y evaluación del proyecto, a poner en conocimiento de los miembros del Comité de Selección las ideas, la documentación e información del participante presentada a la convocatoria. Para poder acceder a los proyectos que se postulan y evaluarlos adecuadamente, todos los miembros del Comité de Selección acepta previamente los términos y condiciones para su participación, que, entre otros, contienen cláusulas con obligaciones de confidencialidad y de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial del participante sobre su proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, **WAYRA** no responderá por las acciones u omisiones de los miembros de la red de evaluadores.

### **Miscelánea**

Para participar en el proceso de selección de acceso a **WAYRA**, y una vez registrado como usuario, el participante deberá presentar necesariamente la información y/o

documentación requerida exclusivamente mediante los formularios de solicitud disponibles en <https://wayra.openfuture.org>, a los únicos fines de que **WAYRA** evalúe el proyecto (sin que **WAYRA** adquiera ningún derecho sobre la misma, ni responsabilidad frente al participante ni frente a terceros, manteniéndose indemne ante cualquier reclamación) y resuelva acerca de su acceso en **WAYRA**.

Todas las comunicaciones relativas al procedimiento se realizarán mediante correo electrónico a la persona representante de contacto indicada en la solicitud.

**WAYRA** no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la plataforma Open Future\_ o de cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de wayra.co, Wayra.org o openfuture.org pues se trata de servicios en continua actualización, y en consecuencia no garantiza que operaren de manera permanente y libre de fallos, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el solicitante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través la plataforma Open Future\_ y/o alojados en cualquier de los subdominios mencionados previamente. **WAYRA** no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal o los servicios por cualquier causa, incluidas causas ajenas a **WAYRA**.

El participante asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y uso de la información en la plataforma o cualquier servicio alojado en cualquier subdominio de los mencionados. **WAYRA** no se hace responsable de la fiabilidad o la utilidad de los servicios prestados



por terceros a través de los subdominios mencionados.

### *Marcas registradas*

**WAYRA** y el participante conservan todos los derechos, la propiedad y los intereses de sus respectivas marcas registradas.

El envío de la solicitud de acceso a través de <https://wayra.openfuture.org/> no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor del participante a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de **WAYRA**, incluida la promoción del proyecto en cualquier foro utilizando el nombre de **WAYRA** y/o Telefónica Open Future asociado al mismo.

Ni **WAYRA** ni el participante utilizarán las marcas registradas o nombres comerciales de la otra parte, ni palabras, símbolos, o diseños similares que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto de la otra parte.

Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, diseños, logotipos, textos, etc., que aparecen en la plataforma Open Future\_ y/o el portal web de **WAYRA** o en cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de wayra.co, wayra.org o openfuture.org son de la exclusiva propiedad de **WAYRA** y/o del Grupo Telefónica, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso. Queda prohibido para el participante cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de **WAYRA**, de cualquier contenido incluido en la plataforma Open Future\_ y/o el portal web de **WAYRA** o en cualquiera de los servicios

alojados en la misma y/o en los subdominios mencionados.

No obstante lo anterior, el participante que resulte seleccionado para entrar en el programa de aceleración e inversión de **WAYRA** autoriza y consiente expresamente, por el hecho de participar en la presente Convocatoria, a **WAYRA** y/o Telefónica Open Future, para reproducir, utilizar, publicar y difundir, su imagen y su nombre y apellidos en cualquier medio de comunicación, incluido internet y redes sociales de **WAYRA** y Telefónica Open Future, sin limitación geográfica ni temporal, con fines publicitarios y promocionales en relación exclusivamente a su condición de nueva startup del programa de aceleración e inversión de **WAYRA**, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de los términos y condiciones establecidos en el Contrato **WAYRA**.

### *Limitaciones de uso*

El participante es consciente y acepta que no puede utilizar la plataforma **Open Future\_** para los siguientes fines:

- Cargar o enviar cualquier contenido que pueda violar los términos de la ley, ser contrario a la moral pública o pueda resultar perjudicial, ofensivo, abusivo, irrespetuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, invasor, racista, xenófobo u objetable.
- Causar daños a las personas o grupos de cualquier manera.
- Realizar cualquier acto ilegal o fraudulento.
- Cargar o enviar cualquier contenido sin los permisos necesarios para hacerlo. Tampoco se podrán enviar, cargar o transmitir de otro modo



*cualquier contenido comercial o publicitario.*

- *Cargar o enviar cualquier contenido que viole cualquier derecho de propiedad intelectual, sin importar cómo o donde.*
- *Cargar o enviar cualquier material que contenga virus o archivos diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento del software, hardware o los equipos de telecomunicaciones.*
- *Interferir o violar las políticas de la plataforma o de cualquier red conectada o cualquier tercero proveedor de servicios.*
- *intencionalmente o accidentalmente violar las leyes vigentes a nivel local, estatal, nacional o internacional.*
- *Recoger o almacenar información personal sobre otros participantes.*

**WAYRA** tendrá el derecho de eliminar cualquier contenido que infrinja estos Términos y Condiciones. El participante asumirá toda la responsabilidad por el uso de cualquier contenido propio o de terceros, ya sea parcial o totalmente. Sin perjuicio de lo anterior, **WAYRA** tendrá derecho (aunque no la obligación) de rechazar cualquier contenido y eliminarlo en cualquiera de sus procesos y plataformas.

#### *Jurisdicción y Ley aplicable*

*Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, **WAYRA** y los participantes que hayan registrado su propuesta se someterán a las leyes del país en el que se haya postulado con un proyecto.*

*Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento, será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra respecto de cualquier reclamación, sin que la falta de respuesta por parte de dicha otra parte suspenda el plazo antes señalado.*

*Todo litigio, controversia o reclamación resultante de estas bases o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad en la que se encuentre la academia **WAYRA** en el país en el que se haya postulado.*



## ANEXO 1

# CONTRATO WAYRA

### ¿En qué consiste el Contrato WAYRA?

WAYRA proporciona a las *start-ups* seleccionadas financiación directa por importe de hasta \$US50.000, bajo la figura de un préstamo participativo, y servicios de aceleración por un periodo máximo de 12 meses, condicionados al cumplimiento de determinados hitos consensuados con WAYRA, valorados en hasta \$US70.000 (tales como espacio de coworking para el equipo promotor de la *start-up*, servicios de conectividad, acceso al network y know-how de WAYRA, formación en herramientas de emprendimiento y gestión empresarial, etc.). Los importes anteriores serán ajustados a moneda local, conforme al cambio vigente.

En contraprestación, WAYRA, recibirá una participación en el capital de las *start-ups*, de hasta un 10%.

### ¿Cómo se ejecuta la Financiación?

Una vez seleccionada como *start-up* WAYRA, la *start-up* y WAYRA firmarán el Contrato WAYRA que tendrá por objeto tanto el otorgamiento del préstamo convertible y la prestación de servicios de aceleración.

WAYRA podrá convertir el crédito, derivado del préstamo participativo y de los servicios de aceleración, en un plazo máximo de 2 años, en participación en el capital de la *start-up*. La participación de WAYRA no podrá en ningún caso ser superior al 10%.

Hemos utilizado este método por una razón muy sencilla: el porcentaje de capital que WAYRA tendrá en la *start-up* dependerá de vuestro desempeño y de la tracción que generéis en el periodo de conversión. En WAYRA, queremos incentivar a que nuestras *start-ups* y sus fundadores evolucionen y escalen de forma rápida y focalizada: si una *start-up* genera interés, tracción y su valoración se incrementa al recibir inversión de terceros durante el período de conversión, WAYRA recompensará a la *start-up* rebajando su porcentaje en la misma hasta un mínimo que será del 7%.



El cálculo del porcentaje se basará en la valoración de la *start-up* que realice un tercer inversor en caso de que el proyecto reciba financiación externa en capital (equity), aplicando un descuento del 20% sobre la misma para WAYRA.

El monto de la financiación de WAYRA se pagará en varios desembolsos, condicionado al desarrollo positivo de la *start-up* durante su estancia en el Espacio WAYRA.

### ¿Qué ocurre si una *start-up* no recibe inversión de terceros durante el período de conversión?

En caso de que durante el periodo de conversión de 2 años la *start-up*, no reciba inversión de terceros que desencadene la entrada anticipada de WAYRA en el capital, WAYRA capitalizará su crédito en la *start-up*, obteniendo una participación del 10%.

En WAYRA apostamos por las *start-ups* desde que las seleccionamos y desde ese momento nos queremos convertir en tus socios.

### Aparte de la financiación, ¿qué más ofrece WAYRA?

Si bien la financiación es importante para *start-ups* en fase temprana, lo más importante que te puede ofrecer WAYRA son los servicios, el networking, el conocimiento y las oportunidades de conocer actores de primer nivel del ecosistema emprendedor. A simple modo de ejemplo:

- Servicios de Aceleración: Además de un seguimiento y orientaciones prácticas de los directores de los espacios WAYRA, ofrecemos espacio de co-working en las academias WAYRA, el acceso a la red de contactos de WAYRA y Telefónica, servicios de consultoría, formación especializada en emprendimiento, etc.
- Networking: charlas, eventos y acceso a la red WAYRA de potenciales inversores, emprendedores y profesionales de la industria del capital semilla y capital riesgo y otras personas relevantes para el éxito de los proyectos, incluidos servicios especializados y *landing places* para la internacionalización de las empresas y los más prestigiosos eventos tecnológicos.



Además de todo ello, WAYRA ha llegado y continúa cerrando acuerdos con empresas que por su liderazgo y/o innovación son referentes en sus respectivos sectores. Las *start-ups* de WAYRA podrán acceder a través de una herramienta online a descuentos en la contratación de servicios profesionales ofrecidos por *partners* de WAYRA y que pueden ser de su interés para el desarrollo y gestión de su Proyecto. En ningún caso, WAYRA se hará responsable de los servicios ofrecidos por dichos *partners* a través de la herramienta online.

Y lo último pero no por ello menos importante. Cualquier *Start-up* que forme parte de WAYRA, que complete satisfactoriamente su proceso de aceleración, podrá tener acceso a la red internacional de las academias WAYRA en Europa y Latinoamérica, que podrás aprovechar para hacer tu proyecto escalable de una forma rápida.

#### **Disclaimer**

**Este Anexo es un resumen general de los términos y condiciones aplicables al Contrato WAYRA. Algunos términos específicos podrán variar dependiendo del país y de la legislación aplicable, si bien manteniendo siempre el espíritu aquí mostrado.**